



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

25 de Febrero de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

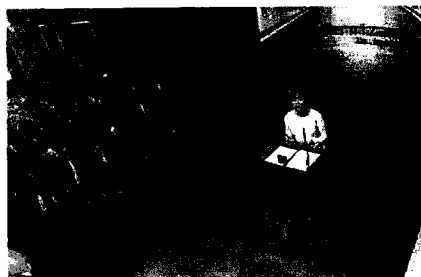
El Gobierno unifica en un solo edificio las dependencias judiciales de Parla Madrid.org	
Oposición a la cárcel en los terrenos de El Carmolí	LA VERDAD
Los abogados, convocados para elegir su asamblea de control económico	COMERCIO
Los alumnos de la Escuela Judicial aseguran que hay 400 jueces sin plaza	Vanguardia
Unos 400 jueces de toda España se formarán sobre delitos económicos	LEVANTE
Las instituciones piden que el Palacio de Justicia siga adelante	D. Terrassa
Adolfo Fraile considera que el curso de Derecho del Deporte responde a las necesidades formativas de los profesionales	ABC
Entrevista a Antonio-Enríquez Pérez Luño	D. SEVILLA
La ULPGC trae a seis “primeras espadas” al IX foro de Derecho Penal	CANARIAS 7
Romero Murube y un magistrado biógrafo	ABC
Abogados de Granollers crean un foro jurídico	EL 9 NOU
Lindes y herencias entre los asuntos más demandados por los jubilados	VOZ Almería
Acuerdo entre el Colegio y la Agencia estatal de Administración Tributaria	T. Albacete
Entrevista a José Luis Sariego	PROGRESO
Abogados y procuradores se manifiestan por un tercer juzgado	D. SEVILLA
Un letrado pide tres años de prisión para la abogada de su ex esposa	D. CÁDIZ
VIII jornadas sobre inmigración y el Derecho	D. CÁDIZ
Homosexualidad y adopción	D. CÁDIZ
Rocío Domínguez, decana de Derecho	D. JEREZ

EN EL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA, INAUGURADO HOY POR MICHAVILA Y AGUIRRE, SE HAN INVERTIDO 4.161.392 EUROS

El Gobierno unifica en un solo edificio todas las dependencias judiciales de Parla

24/02/2004

- Aguirre asegura que del buen funcionamiento de la Justicia depende la garantía de los derechos ciudadanos



La colaboración entre el Gobierno de la Nación, el de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla ha hecho posible la unificación en un solo edificio de todas las dependencias judiciales de esa localidad madrileña, según destacó hoy la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre. La presidenta hizo estas declaraciones en el acto de inauguración del Palacio de Justicia, al que acudió el ministro de Justicia, José María Michavila, cuyo departamento ha invertido en este proyecto un total de 4.161.392 euros.

En su alocución, la presidenta destacó que la Justicia es uno de los servicios públicos más importantes porque de su buen funcionamiento depende la garantía de los derechos de los ciudadanos. En su opinión, invertir en mejoras de la calidad de la Justicia, como se ha hecho en Parla, es invertir en mejora de la seguridad y bienestar social.

El nuevo Palacio de Justicia de esta localidad, a cuya inauguración también acudió el vicepresidente segundo del Ejecutivo regional, Alfredo Prada, y el alcalde de Parla, Tomás Gómez Franco, cuenta con tres plantas sobre rasante y una planta semisótano. El edificio tiene una dotación de ocho juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de los cuales tres son de reserva, un local para Juzgado de Guardia, un Registro Civil, sala de bodas, Fiscalía, Decanato-Oficina común de notificaciones, clínica médico forense, Oficina de Asistencia a las Víctimas, locales para testigos, zona de policía, detenidos y rueda de reconocimiento, aparcamiento privado, archivo y almacenes y cuartos de instalaciones.

La Comunidad de Madrid ha acondicionado espacios para los servicios de gabinete psicosocial, el servicio de Orientación Jurídica, sala de procuradores, sala de togas y Colegio de Abogados, así como Oficina de Atención al Ciudadano. Además, la Comunidad se hizo cargo de la dotación informática, telefónica y de medios audiovisuales.

La nueva sede judicial, que dispone de más de 5.700 metros cuadrados, contribuirá a una justicia más rápida, según expuso Aguirre, y a la puesta en marcha del Servicio de Orientación Jurídica, gracias a la colaboración del Ayuntamiento, Gobierno regional y Colegio de Abogados de Madrid.

El Palacio de Justicia de Parla, situado en la avenida Juan Carlos I, número 17, cuenta con un sistema informático como herramienta de trabajo de la Justicia que evitará los retrasos en las resoluciones judiciales. "Con esta medida Parla verá subsanadas todas las deficiencias que en recursos materiales soportaba la Administración de Justicia en esta localidad madrileña", afirmó Aguirre.

Con el objetivo de acercar la Justicia al ciudadano, el Gobierno autonómico, según recordó Aguirre, pondrá en marcha la Red Regional de Oficinas Locales y de Distrito. Esta red, pionera en España, supondrá la creación de oficinas judiciales en todos los municipios de la Comunidad de Madrid que no son capital de partido judicial, y en los 21 distritos del municipio de Madrid. Estas oficinas judiciales serán servicios comunes a todos los juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial correspondiente y permitirá a los ciudadanos realizar diversas gestiones judiciales en su lugar de residencia sin desplazamientos

Dentro del Proyecto Civitas, el Ejecutivo regional establecerá también en todas las sedes judiciales una unidad de coordinación del proyecto. Se trata de una delegación de la Consejería de Justicia e Interior que facilitará la realización de prácticas y actuaciones administrativas en la propia sede judicial, creándose de forma simultánea una Oficina de Atención al Ciudadano en todas aquellas sedes en las que aún no exista este servicio. En este sentido, la Consejería de Justicia e Interior ya ha puesto en funcionamiento la primera Unidad de Coordinación en Fuenlabrada, que está operativa desde el pasado 15 de diciembre.

En materia de Justicia, la presidenta regional señaló que también está previsto implantar los juicios rápidos civiles en materia de familia y arrendamientos urbanos, en las que existe retraso en el señalamiento y acumulación de asuntos.

En la misma línea, se ha establecido un acuerdo para la firma de un convenio con el Tribunal Superior de Justicia para aplicar medidas telemáticas contra la violencia de género. El objetivo es revisar el mapa judicial para estudiar la posible creación de nuevos partidos judiciales más acordes con la actual distribución de la población de la Comunidad y crear más juzgados, con especial atención a la justicia penal y de familia.

Miércoles, 25 de febrero de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

PORTADA

EL PERIÓDICO

ECONOMÍA

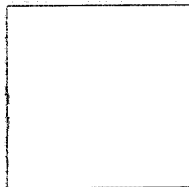
DEPORTES

OCIO

CLASIFICADOS

SERVICIOS

CENTRO

**COMARCAS**

COMARCAS

Oposición a la cárcel en los terrenos de El Carmolí**[SECCIONES]**

Región

Murcia

Cartagena

Lorca

Comarcas

Opinión

España

El alcalde de Los Alcázares, Juan Escudero, aseguró ayer que el Ayuntamiento se «opone firmemente» a la propuesta planteada por el Colegio de Abogados de Cartagena de construir una cárcel en los terrenos del antiguo aeródromo de El Carmolí, situados entre el municipio alcazareño y el de Cartagena, junto a la desembocadura de la Rambla de El Albuñón y el camping Cartagonova. Escudero señaló que no se puede construir allí porque se trata de un espacio protegido. LA VERDAD



Imprimir



Enviar

Subir

Miércoles, 25 de febrero de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

[PORTADA](#)

[ACTUALIDAD](#)

[ECONOMÍA](#)

[DEPORTES](#)

[OCIO](#)

[CLASIFICADOS](#)

[SERVICIOS](#)

[CENTRO C](#)

[Ver portadas](#)

[Titulares del día](#)

[\[SECCIONES\]](#)

[Asturias](#)

[Gijón](#)

[Oviedo](#)

[Avilés](#)

[Siero y Centro](#)

[Oriente](#)

[Concejos](#)

[Cuencas](#)

[La Mar](#)

[La Columna](#)

[Política](#)

[Nacional](#)

[Internacional](#)

[Economía](#)

[Deportes](#)

[Soc. y Cultura](#)

OVIEDO

OVIEDO

Los abogados, convocados el 12 de marzo para elegir su asamblea de control económico

M. F./OVIEDO

Ha pasado un año desde que la anterior junta de gobierno del Colegio de Abogados propuso crear una asamblea permanente de control económico. Sin embargo, sigue sin funcionar. La aparición de duplicaciones en una candidatura en una primera votación llevó a la anulación de todo el proceso. A final de año, la actual junta de gobierno preguntó a los colegiados si querían seguir adelante con este órgano o volver al anterior sistema de control de las cuentas de la institución (Simplemente, en una convocatoria extraordinaria de su junta general). La opción elegida fue la primera.



Imprimir



Enviar

Tras conocer el deseo de los letrados de alta, la junta de gobierno se reunió el pasado 2 de febrero y decidió convocar un nuevo proceso electoral el viernes 12 de marzo. Las candidaturas, en principio, serán las mismas que se presentaron en 2003. Eso sí, subsanado el error que causó la paralización. Una será apoyada por el actual decano, Juan Herrero Zumalacárregui, y la otra, por quien fue su oponente en las últimas elecciones, Fernando de Castro.

JUSTICIA

Los alumnos de la Escuela Judicial aseguran que ya hay 400 jueces sin plaza

BARCELONA. (Redacción.) - Dos promociones íntegras de la Escuela Judicial no tienen destino, según han denunciado los portavoces de este colectivo. A ellos hay que sumar más graduados de años anteriores, con lo cual el número de jueces sin plaza alcanzará el número de 400.

En una nota pública, los graduados de la Escuela Judicial ponen de relieve que el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia preveía que la convocatoria de plazas de nuevos jueces fuera acompañada por la creación de los juzgados respectivos. Sin embargo, eso no ha sido así, constatan.

De esta manera, de la 53 promoción -que se graduó hace dos años- 40 aún no tienen plaza. De la 54, que terminó el año pasado, 232 no tienen destino, mientras que los 125 de la 55 promoción, que finalizan sus estudios en marzo, tampoco dispondrán de oficina judicial. La suma es de 397.

La denominación que reciben son "jueces en expectativa de destino". La nota destaca la incongruen-

cia de que la sociedad gaste unos importantes recursos anuales -18 millones de euros- en formar a jueces que luego no tienen destino, y más si se tienen en cuenta dos cuestiones: que la ratio de jueces por habitante es de las más bajas de la Unión Europea y que numerosos órganos judiciales del país están colap-

El ritmo de creación de juzgados en España no es parejo al de alumnos que se gradúan en la Escuela Judicial

sados por el número de asuntos que les entran.

Al respecto, dos asociaciones judiciales han mostrado su descontento. Así, Francisco de Vitoria considera el hecho "inadmisible", mientras que Jueces para la Democracia califica de "poco razonable" la infrautilización de jueces. ●

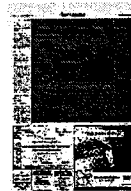
PRESENTACIÓN

Unos 400 jueces de toda España se formarán en Valencia sobre delitos económicos

Europa Press, Valencia

Unos 400 jueces y magistrados se formarán este año en Valencia en materias como la reforma de la Ley General Tributaria, la internacionalización de la delincuencia económica o los aspectos penales de la Ley Concursal, según datos ofrecidos ayer por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). El primero de estos cursos, en el que participan 40 jueces, comenzó ayer en la Ciudad de la Justicia bajo el título *Nuevas fórmulas contractuales y el incremento del endeudamiento familiar*.

Estas actividades están programadas en el marco del Foro de Formación y Estudios Jurídico-Económicos del poder judicial en la Comunidad, cuya sede permanente se encuentra en la Ciudad de la Justicia y donde se pretende que se imparta toda la formación de los jueces españoles en materia jurídico-económica. En la presentación estuvieron presentes el consejero Javier Laorden, junto con el presidente del TSJCV, Juan Luis de la Rúa, y el secretario autonómico de Justicia, Fernando de Rosa.



Las instituciones piden que el Palacio de Justicia siga adelante

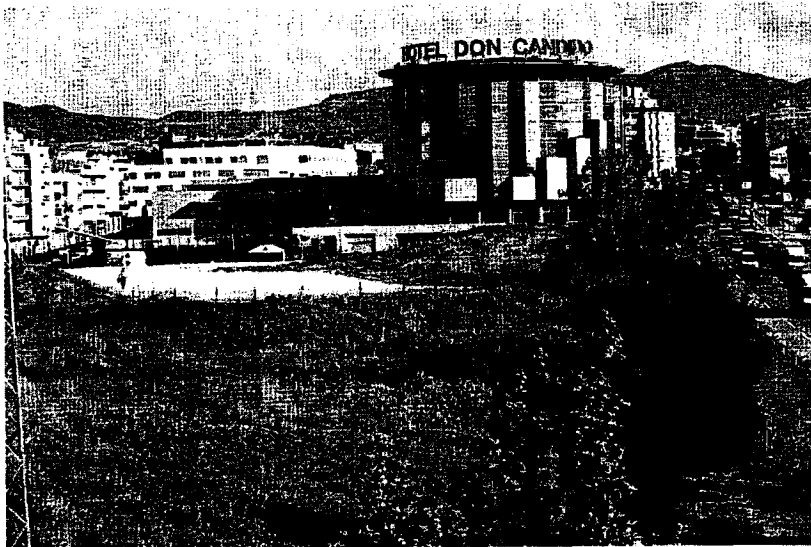
Reacción unánime de las entidades para evitar que el proyecto quede en suspenso

Las entidades e instituciones que han reivindicado durante años el Palacio de Justicia piden que el proyecto no quede paralizado con la llegada de un nuevo conseller al departamento.

Javier Llamas

El proyecto del ansiado Palacio de Justicia de Terrassa no puede quedar atascado. Ése es el deseo de las instituciones que en los últimos años han participado con ahínco en la reclamación de un palacio judicial para una ciudad carente de equipamientos judiciales dignos. Las entidades quieren superar la controversia desatada entre Pere Navarro, alcalde socialista, y Josep Maria Vallès, nuevo conseller de Justicia, por un lado, y Núria de Gispert, antigua consellera del mismo departamento en el anterior ejecutivo de la Generalitat, de Convergència i Unió (CiU). Vallès quiere revisar las cuentas antes de confirmar la obra.

«No entro en polémicas. Debemos mirar hacia adelante». Maria Vidal, decana del Colegio d'Advocats y uno de los principales promotores de la reclamación, aseguró ayer que Terrassa debe demostrar al actual conseller, como demostró a la anterior responsable, que el equipamiento «es necesario». Por ello, Vidal



Terrenos de La Cogullada donde está prevista la construcción del Palacio de Justicia

ir adelante. En Justicia debe figurar la documentación aportada, pero si no es así, repetiremos la tramitación», indicó Vidal. «Confiamos en que el conseller haga suyo el proyecto», añadió.

IMPRESCINDIBLE

Similar a la de Vidal era la valoración de Albet Vilardell, presidente de la Cambra de Comerç i Indústria. Dijo comprender que Vallès quiera estudiar la situación financiera del departamento antes de dar un paso tan importante, pero agregó que el conseller «deberá tener en cuenta que el palacio es imprescindible para Terrassa y su demarcación». Vilardell pidió tranquilidad. «Esperemos a que pasen las elecciones para reencontrarnos y volver a trabajar. Tengo mucha confianza en que el tema se solucionará pronto», concluyó.

Joan Planas Comerma, secretario de la Cambra de la Propietat, avisó de que Terrassa se sentiría «muy decepcionada» si el proyecto se atasca: «Sería muy triste dejar escapar esta ocasión. La ciudad ha hecho un esfuerzo y ha sido generosa al ceder con rapidez los terrenos». Eusebi Cima, presidente de la Cecot, fue rotundo al afirmar que el proyecto del palacio se debe materializar «porque fue un compromiso de la conselleria y es indiferente el partido o partidos que gobiernen. Se asumió y se debe realizar».

Crisis por la supuesta «estafa»

El 30 de enero, el conseller de Justicia, Josep Maria Vallès, visitó Terrassa y fue prudente sobre el proyecto del Palacio de Justicia, que la anterior consellera, Núria de Gispert, se comprometió a construir en terrenos de La Cogullada cedidos por el Ayuntamiento. Vallès dijo que antes debía revisar el estado de cuentas y no quiso confirmar si los plazos se iban a cumplir. El jueves pasado, el alcalde Pere Navarro se reunió con Vallès y dijo sentirse «estafado» por De Gispert porque la

redacción del proyecto no se había iniciado y porque, según dijo, la anterior consellera no asignó dotación presupuestaria para el palacio. La reacción de De Gispert fue contundente. En declaraciones a Diari de Terrassa criticó la «incompetencia» de Vallès, dijo que el proyecto iba a empezar este año y a ejecutarse el próximo y recordó que la empresa pública Gisa, encargada de las obras, espera órdenes. Vallès sólo le replicó recordándole quién gobierna. ■

afirmó que la comisión mixta demandante del palacio, formada por instituciones y entidades como el Ayuntamiento,

el colegio de abogados, el decanato de los Juzgados, la Cecot, la Cambra de Comerç o la Cambra de la Propietat,

invitará en breve al conseller para que constate la precariedad de las instalaciones judiciales. «El proyecto tiene que



Adolfo Fraile considera que el curso de Derecho del Deporte responde a las necesidades formativas de los profesionales

BENITO CASTELLANOS

SEVILLA. Durante la pasada semana, se han celebrado los primeros actos del II Curso de Derecho del Deporte, organizado por la Universidad de Sevilla, en colaboración con el Colegio de Abogados y varias federaciones deportivas. La ponencia inaugural fue presentada por el catedrático de derecho Administrativo, Pedro Escribano quien ofreció una panorámica para comprender el ordenamiento jurídico del deporte. La segunda sesión corrió a cargo de Ángel Prados, presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva y de Adolfo Fraile, director del curso, quienes hablaron genéricamente del Derecho y Deporte para, al día siguiente, ambos centrar la exposición en el ordenamiento jurídico-deportivo en Andalucía, en lo que insistió Eduardo de la Iglesia, secretario del Comité Jurisdiccional de la FAF.

Mañana martes y pasado, continuará el curso con las exposiciones de Carlos Cano, secretario del CADD y de José Antonio Aguilar, presidente del Comité Jurisdiccional de la FAF.

Adolfo Fraile, director del curso y del aula de Derecho del Deporte de la Universidad nos comentó la importancia de contar con un aula especializada en una materia prácticamente inci-



Adolfo Fraile y Ángel Prados abrieron el nuevo curso en el Colegio de Abogados B.C.

piente, como es el derecho deportivo: «En este curso se aborda el estudio práctico de nuestro ordenamiento jurídico-deportivo consolidado y de la doctrina constante derivada de la aplicación, acompañada, no sólo de la jurisprudencia más reciente y relevante, sino también de la bibliografía más actualizada, dando respuesta, así, a las necesidades formativas demandadas por los profesionales del derecho».

Obra de Millán

Antonio Millán, vicepresidente del CADD, acaba de presentar la obra Legislación deportiva, editada por Códigos Ariel. Se trata de un trabajo que condensa la ordenación jurídica del deporte en el ámbito estatal, con documentos supranacionales de sustancial valor en el ámbito deportivo ideal para los profesionales y estudiosos de las leyes deportivas.

ENTREVISTA

Antonio-Enrique Pérez Luño. Catedrático de Filosofía del Derecho

A las 18.00 presenta su libro "¿Ciberciudadaní@ o ciudadaní@.com?" España hay un déficit crítico", pese a su actualidad. ¿Cómo están incidiendo las nuevas tecnologías, con la red de redes, en la democracia?, ¿se está fraguando la defunción del sistema parlamentario?

"La democracia que conocemos tiene una alternativa directa con internet"

FELIPE VILLEGAS

■ SEVILLA.—¿Está muy manido el concepto de ciudadanía?

—Más que manido es que es un concepto que se ha utilizado excesivamente y, además, fuera de los contextos en los que se debiera usar y tiene sentido. Ello ha generado una cierta confusión y ambigüedades.

—El ciudadano del siglo XXI no es el mismo que el del XIX...

—Por eso es especialmente necesario e ineludible, en un contexto como el actual, analizar el concepto de ciberciudadanía, es decir, cómo se proyectan y qué papel juegan las nuevas tecnologías en el ejercicio de los derechos cívicos.

—¿Cómo puede afectar la tecnología a la democracia actual?

FALTA FORMACIÓN

"Eso de suprimir los partidos y que cada cual, en su casa con internet, tenga la última palabra sería hoy día muy peligroso"

—Lo que se debate tras esto de la ciberciudadanía es que las nuevas tecnologías, en especial internet, han hecho que la democracia a la que estamos acostumbrados, indirecta y representativa, pueda tener como alternativa una democracia directa y participativa a partir de la intervención de los ciudadanos. Es lo que se entiende por teledemocracia, y en mi libro analizo los pros y contras de esta nueva propuesta.

—¿Está preparada la sociedad española o andaluza para ello?

—Éste es el gran tema que está en el centro del debate. Hay autores que afirman que no se puede ejercer la ciberciudadanía si antes no hay una formación cívica muy profunda. De lo contrario, se crearía un populis-

mo en el que los ciudadanos crearían tener el poder pero, en el fondo, estarían siendo manipulados por los poderes establecidos y carecerían de las garantías que sí da una democracia parlamentaria. En síntesis, la ciberciudadanía puede ser un sistema emancipador del ciudadano o una trampa liberticida que le llevaría a encontrarse con el Gran Hermano de Orwell. Ése es el riesgo que hay que evitar.

—¿Se avista una revolución?

—Hay que evitar los extremismos. No se puede pensar que el factor renovador que comporta la ciberciudadanía es mala por sí, ni lo contrario, que las nuevas tecnologías son la panacea para resolver de un plumazo los problemas que se presentan hoy en una democracia. ¿Cuál es el camino? Intentar conjugarlas y ensayar formas de democracia directa a nivel municipal. En España hay ejemplos, como el del municipio granadino de Jun, donde los ciudadanos están conectados y pueden expresarse incluso en un pleno municipal. Si estos ensayos tienen éxito, se podrán proponer otros más ambiciosos. Pero eso de decir que se supriman los partidos y que cada ciudadano, en su casa con internet, tenga la última palabra sería hoy en día muy peligroso...

—¿No podría suscitar rechazo o sobredosis tanta participación?

—Hay estudiosos que opinan que con la ciberciudadanía el ciudadano se implicará más en la vida política; otros mantienen que una vez pasada la novedad y se convierta en rutina, conducirá a una especie de apatía o cansancio, algo peligroso porque en vez de reforzar la participación política podría debilitarla.

—¿Generará la teledemocracia ciudadanos de segunda clase?

—Los estudiosos hablan de la existencia de infocricos e infopobres. ¿Todo el mundo tiene los medios para acceder a las nuevas tecnologías y los conocimientos para usarlas? Es un tema pendiente que exige medidas a escala planetaria.



Antonio-Enrique Pérez Luño en su despacho de Sevilla

—¿Qué garantías hay de que la teledemocracia es segura?

—Las nuevas tecnologías dan pie a nuevas formas de fraude, de corrupción, los hackers inventan sistemas para perforar la seguridad de la red, y para una sociedad democrática es muy grave que determinados hackers o funcionarios corruptos

puedan variar el sentido de, por ejemplo, un millón de votos. Y otro problema: con las técnicas actuales de seguridad en la red no se puede garantizar al cien por cien que no haya una perforación del secreto del sufragio, y esto es grave.

—En el momento actual, caminamos hacia...

—Más bien hacia la ciberciudadanía. En esto soy optimista, pero no podemos descartar la *ciudadanía.com*: la utilización de las nuevas tecnologías, en especial la red, para manipular al ciudadano, convirtiéndole en un eterno menor de edad de la política, en vez de una persona adulta y emancipada.

La ULPGC trae a seis 'primeras espadas' al IX foro de Derecho Penal

Muñoz Conde, Mir, Arroyo, Berdugo, Piedecasas y Queralt analizarán las reformas del Código

A.F.G.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

■ Seis de las cabezas mejor amuebladas del país en el ámbito del Derecho Penal se darán cita en Gran Canaria entre el 8 y el 1 de marzo próximos para intervenir en la IX Semana de Derecho Penal de Las Palmas, que bajo la dirección del Colegio de Abogados de Las Palmas y de la ULPGC intentará clarificar el panorama jurisdiccional tras las profundas reformas operadas en el Código Penal durante el pasado año. Según aforo, el seminario se celebrará en el salón de actos del Colegio de Abogados o en el auditorio del anexo colegio San Ignacio de Loyola.

La semana ha confirmado la intervención en el foro del catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona Joan Josep Queralt, afilado y polémico analista que disertará en la jornada inaugural sobre los delitos contra la libertad sexual. La

segunda ponencia del día correrá a cargo del ex decano de Ciencia Jurídicas de la ULPGC José Ramón Serrano-Piedecasas, hoy catedrático en Castilla-La Mancha, que se centrará en la seguridad ciudadana.

El martes, el foro contará con la presencia del catedrático de la Universidad de Salamanca Ignacio Berdugo, que hablará de violencia doméstica.

Francisco Muñoz Conde, catedrático de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, es para muchos una de las máximas figuras del Derecho Penal en Europa. El miércoles se le podrá escuchar hablando de los incumplimientos familiares de medidas judiciales. Cederá la palabra a Santiago Mir Puig, catedrático de la Universidad de Barcelona.

El jueves, el catedrático de Castilla-La Mancha Luis Arroyo disertará sobre la inmigración ilegal.



Imagen del salón de actos del Colegio de Abogados durante un acto público. [c7]



Pocas veces la justicia y la literatura se dan la mano. El magistrado de la Audiencia, Pedro Márquez Romero en los últimos días de su vida se dedicó a investigar en archivos, bibliotecas y Hemeroteca sobre la vida del poeta sevillano Joaquín Romero Murube. Todo comenzó a partir de unos textos que encontró en el Alcázar. La obra verá la luz dentro de unas semanas en el Colegio de Abogados

Romero Murube y un magistrado biógrafo

La obra que aparecerá a título póstumo ha sido «promovida» por su hermano **Rafael Márquez Romero**, también magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia y se presentará el 25 de marzo. El libro, un relato autobiográfico sobre el escritor de Los Palacios y Villafranca, donde no falta hasta un «secuestro» del genial poeta, es una obra con artículos periodísticos, historias y aventuras de **Romero Murube** (1904-1969), y hasta crónicas futbolísticas del Betis. El ejemplar lleva en la portada una obra pictórica y tendrá entre 250 y 300 páginas. «Desembarco» es el nombre de la editorial de Los Palacios que ha editado el libro «Poeta en Sevilla, Memorial de Joaquín Romero Murube». El prólogo es del Presidente de la Audiencia de Sevilla, **Miguel Carmona** y será presentado por el Presidente de la Academia de las Buenas Letras, **Rogelio Reyes**. La familia Márquez no sólo será conocida por su larga generación de jueces, la tercera, sino por la faceta literaria. Sevilla tiene «en sus labios» una nueva obra sobre Romero Murube.

• **Sigue aumentando el número de sevillanos que solicitan abogado de oficio.** Se tramitaron en enero: 2092 solicitudes, sólo 45 fueron desfavorables, la mayoría en civil, 30 asuntos. De las que se concedieron, 1.633 fueron para casos penales, 228 civiles y 39 civil-penal. En lo contencioso 108, en material militar 38 asuntos y donde menos, en lo social con sólo 6 solicitudes.



Joaquín Romero Murube en 1954

• **Los Abogados Jóvenes andan inquietos por el «nuevo proceso penal».** Hay más de 400 abogados inscritos para unas jornadas que se van a celebrar la semana que viene en la Sala Chica-rros porque no caben en el Colegio de Abogados. Se debatirá sobre la reforma de los procesos penales, juicios rápidos y procedimientos abreviados. Hay lista de espera y podría repetirse el curso. Magistrados, abogados, secretarios judiciales y letrados participan en estas jornadas prácticas dedicadas a los abogados más «jovencitos», será el miércoles 25 y el jueves 26.

• **Otros abogados, los de Carmona y su partido judicial** andan reivindicando el tercer juzgado de 1ª instancia e instrucción. Esta semana los letrados y procuradores que ejercen en esta zona se concentraron en el Palacio de Justicia para pedir el nuevo juzgado, ya que los dos actuales están colapsados, en una zona donde aumenta la población y los asuntos judiciales. Un océano de casos.

• **Los mares de la justicia.** Una magistrada podría acabar navegando en la **Copa América**. Ya sabemos que la justicia tiene difíciles y complejos océanos de leyes que surcar, pero una conocida jurista está dispuesta a hacer méritos para ser la capitana del «Bribón». No contenta con el título de embarcaciones recreativas (PER, «no el del campo») ahora va, a por el de yate y no descarta presentarse para el de Patrona. Seguiremos navegando y ya contaremos si aprueba.

• **El Presidente del Colegio de Secretarios Judiciales**, y secretario de la Sección 8ª de la Audiencia, **Antonio Dorado**, el fiscal de Sevilla **Emilio Llera** y el catedrático de Derecho Procesal de la Olavide **Vicente Guzmán**, irán junto a 3 ponentes más, como representantes españoles al Congreso Iberoamericano sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil que se celebrará la semana que viene en Cartagena de Indias en Colombia. Seguro que traerán alguna foto.

Advocats de Granollers creen un fòrum jurídic

Granollers El Grup d'Advocats Joves de Granollers acaba de constituir el Fòrum Jurídic Permanent, que té la intenció d'analitzar l'aplicació del dret a les seus judicials de Granollers i Mollet i ser un instrument d'intercanvi d'experiències i coneixements per enriquir la pràctica diària dels professionals. La primera jornada es va fer aquest dimecres i continuarà dimecres vinent, dia 25 de febrer Tracta sobre la reforma penal, els judicis ràpids i la violència domèstica.

COLEGIO DE ABOGADOS / SERVICIO DE ASISTENCIA JURIDICA A JUBILADOS

Lindes y herencias entre los asuntos más demandados por los jubilados

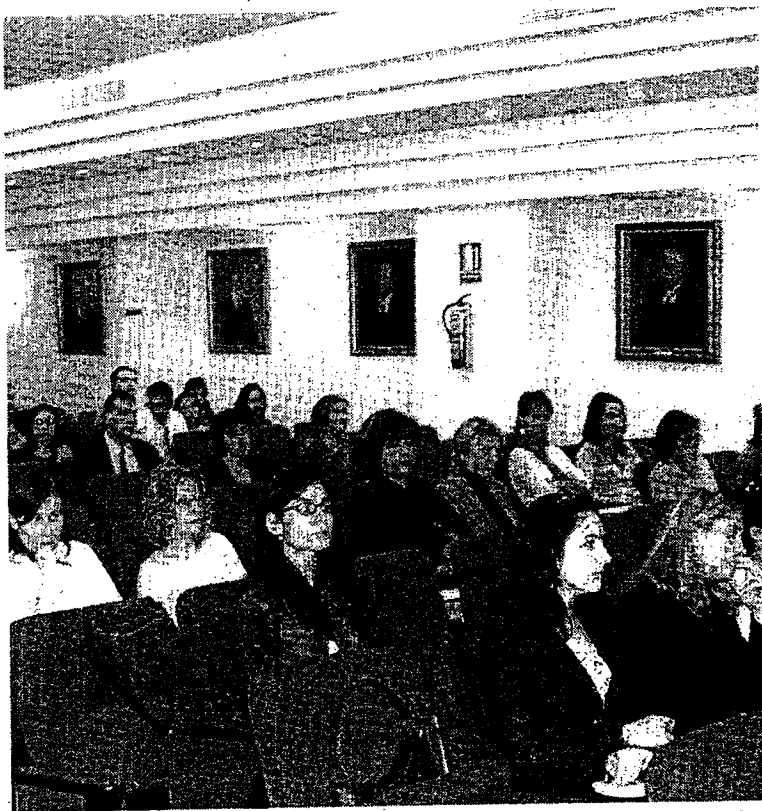
El Colegio de Abogados no ha registrado ningún incidente en la primeras semanas de vida de este nuevo servicio

A.N.C.
REDACCION

Los usuarios de los centros de día de la provincia a los que da cobertura el Servicio de Asistencia Jurídica a Jubilados, puesto en marcha hace unas semanas por el Colegio de Abogados, han manifestado su satisfacción por la ayuda prestada por los 150 abogados adscritos a este servicio. Desde que los abogados iniciaron la asistencia a jubilados, no se ha producido ningún incidente y sus usuarios han recibido con agrado a los letrados.

"Las pensiones de jubilación, herencias y sucesiones, divorcios y separaciones, son los asuntos más demandados por los jubilados, que encuentran en este servicio del Colegio de Abogados un importante apoyo jurídico frente a la desinformación y desvalimiento en el que en muchas ocasiones se encuentran", comenta el vicedecano del Colegio, y coordinador del servicio, José Pascual Pozo Gómez.

El Servicio de Asistencia Jurídica a Jubilados ofrece cobertura jurídica a toda la provincia, como ha remarcado Pozo Gómez: "El éxito del servicio ha sido rotundo; centros de día de toda la provincia están recibiendo la asistencia jurídica de los letrados".



■ Los abogados adscritos recibieron, a primeros de año, una charla informativa

Por su parte, los abogados han respondido también con agrado al servicio, al que se han adscrito ya 150 letrados. "Tal es así, que en centros de la capital hay más de 90 abogados inscritos, por lo que algunos ejercerán su tutoría en 2005 o 2006. Por estas razones, consideramos que la puesta en marcha del Servicio de Asistencia Jurídica ha supuesto un éxito para todas las partes implicadas", ha matizado el vicedecano del Colegio de Abogados.

Los abogados adscritos sólo pueden ofrecer asesoramiento jurídico a los jubilados, no se trata de un turno de oficio. Un día a la semana, en sesiones de una hora y media, uno de los abogados adscritos acude a cada centro de día para asistir a los mayores que los soliciten. Este abogado, además de proporcionarles asesoramiento jurídico, les informará sobre los derechos que se les reconocen en el Ordenamiento Jurídico. Sin embargo, no pueden llevar pleitos a Tribunales.

Acuerdo entre el Colegio de Abogados y la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Permitirá a los abogados colegiados presentar por vía telemática declaraciones y liquidaciones en representación de terceros

LA TRIBUNA / ALBACETE

Ayer tuvo lugar en la sede del Colegio de Abogados de Albacete, la firma de un acuerdo de colaboración entre dicha institución y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El acuerdo tiene por objeto el establecer un marco de colaboración que favorezca las relaciones entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los contribuyentes y los representantes de estos, con el fin de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la utilización de mecanismos de comunicación ágiles, sen-

cillos, prácticos y eficaces.

En particular, el Colegio de Abogados de Albacete y sus colegiados podrán presentar por vía telemática -en representación de terceras personas- declaraciones, comunicaciones, declaraciones-liquidaciones, autoliquidaciones o cualesquiera otros documentos exigidos por la normativa tributaria. Para ello, será necesario que el abogado interesado presente un documento individualizado de adhesión a dicho acuerdo, disponga del Certificado de Usuario de firma electrónica X.509.V3, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (siendo válidos tam-

bién los certificados emitidos por aquellas entidades prestadoras de servicios de certificación electrónica cuyos certificados hayan sido admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria), ostente la representación suficiente del contribuyente en cuyo nombre actúe y cumpla los requisitos que se exigen en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Con este fin, la Agencia Estatal de Administración Tributaria proporcionará la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de este sistema de presentación de declaraciones.

El abogado y miembro del Observatorio de Malos Tratos de Madrid José Luis Sariago participó ayer como ponente en el cuarto módulo del curso de derecho de familia y mediación familiar celebrado en el Colegio de Abogados. El letrado analizó

en su intervención la normativa que regula la violencia de género y comentó que "las últimas reformas legales realizadas no ayudan a solventar este problema, que va en aumento porque se trabaja desde la represión y no desde la prevención".

JOSÉ LUIS SARIAGO, miembro del Observatorio de Malos Tratos

"Las leyes reprimen la violencia de género, pero no la previenen"

REDACCIÓN IGNACIO R. DÍAZ

—Las situaciones de violencia de género son cada vez más frecuentes, ¿a qué atribuye usted este incremento del número de casos de malos tratos?

—Tengo una visión muy crítica acerca de esta problemática social, que creo que va a aumentar en los próximos años. Es previsible que aumenten los casos de malos tratos, porque las sucesivas reformas legales realizadas desde 1998 no han contribuido a erradicar esta lacra. A esto hay que unir la inexistencia de medidas de ayuda y asistencia a las familias por parte de los responsables políticos en los últimos años.

—¿Por qué dice que las leyes contra la violencia de género no son efectivas?

—No se trata de una opinión, sino que es una realidad obvia. Sólo hay que pensar que los juicios rápidos no contribuyen a

erradicar este problema, al igual que la Ley de Protección a las Víctimas, que también es inútil.

—A su juicio, ¿qué medidas se deberían adoptar para reducir el número de víctimas de malos tratos?

—Considero que es necesario cambiar urgentemente la normativa que regula los procesos de separación y divorcio, porque estas situaciones son en las que los cónyuges se muestran más violentos.

—¿Qué modificaciones introduciría usted?

—Para mí es fundamental que la ley contemple la corresponsabilidad parental a los dos progenitores. No hablo de custodia compartida, sino de corresponsabilidad, lo que obligaría a los progenitores a ocuparse de todas las necesidades sociales, alimentarias y educativas de sus hijos.

—La violencia de género suele asociarse con las mujeres, pe-

ro ¿los malos tratos sólo afectan a este colectivo?

—Para nada. Los niños y los mayores son otros de los colectivos que más sufren este tipo de problemas. Se trata de víctimas totalmente desamparadas, porque no hay asociaciones ni organismos que defiendan los intereses de estos colectivos.

—¿Y a los hombres?

—Por supuesto que también hay casos. Sin embargo, todavía hay mucho sexismo en la sociedad y tampoco conviene olvidar que la violencia de género es objeto de manipulación por parte de los políticos.

—¿A qué se refiere?

—A que muchas veces se manipula la realidad de los malos tratos con el objeto de lograr una rentabilidad política. Está claro que hay políticos a los que les interesa que persista esta lacra social para poder captar así el voto femenino.



José Luis Sariago disertó ayer en el Colegio de Abogados de Lugo

MEDIACIÓN FAMILIAR

Un curso con cien asistentes

El abogado sevillano José Luis Sariago, que pertenece al Observatorio de Malos Tratos de Madrid, abrió ayer el cuarto módulo del curso de derecho de familia y mediación familiar, organizado por el Consejo de la Avogacía Galega y en el que están inscritos más de un centenar de juristas.

Este nuevo módulo del curso de derecho de familia se completó con sendas intervenciones de las abogadas Ana María Barreiro Barros y Yolanda Cobos. La primera disertó sobre la ética del mediador, mientras que Cobos profundizó en el equipo interdisciplinar de la mediación.



CARMONA



CONCENTRACIÓN. Los profesionales de la Justicia recomieron varias calles del casco urbano de Carmona.

Abogados y procuradores se manifiestan por un tercer juzgado

FRANCISCO ESLAVA

■ Numerosos procuradores de los tribunales y abogados con asuntos profesionales en los dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carmona se manifestaron ayer en el Palacio de Justicia y por diversas calles del centro histórico

reivindicando un tercer juzgado para el partido judicial.

Los manifestantes, que contaron con el respaldo de los colegios profesionales y el apoyo, según los convocantes, de los funcionarios y jueces con destino en Carmona, centraron su protesta en la situación que vienen padeciendo la Ad-

ministración de Justicia en el municipio. La falta de personal, el volumen de trabajo que soportan los juzgados y la carencia de medios fueron los tres puntos que resaltaron los representantes del colectivo durante la movilización y que hicieron llegar a los ciudadanos. Asimismo, centenares de carmo-

nenses estampaban sus firmas en un documento en el que se solicita, entre otras cuestiones, "una Justicia eficaz, la igualdad de los contribuyentes ante la Administración de Justicia y unos Juzgados acordes con su territorio".

Esta última reivindicación es resaltada de manera especial ya que el partido judicial carmonense atiende a las poblaciones de Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor, además de las numerosas urbanizaciones que aumentan la población de hecho, los litigios y producen retrasos en la práctica de las notificaciones al estar los núcleos residenciales muy alejados del centro. Los representantes del colectivo se "sienten engañados por las promesas incumplidas" desde los órganos de la Administración y califican de "colapso" la situación que se vive en los Juzgados de Carmona. En un estudio pormenorizado, los abogados y procuradores detallan la saturación que existe en ambos juzgados, por lo que exigen "sin ánimo de agravios comparativos", la dotación del tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

En el ámbito de personal, exponen las carencias de un juez y un secretario, las plazas vacantes, así como la brevedad de su duración cuando se cubren y la falta de suplencias por bajas. Los manifestantes también llaman la atención sobre el servicio de notificaciones a los procuradores y el servicio de notificaciones, embargos, que no se han creado dos años después de la ley que los contempla.



Un letrado pide tres años de prisión para la abogada de su ex esposa

La letrada sostiene que lo que hizo fue defender a una mujer amenazada por su marido y que no lo calumnió ni lo insultó

T. RAMOS

■ CÁDIZ. El abogado José Antonio Burgueño pidió ayer tres años de prisión para Socorro Mármol, abogada de su ex esposa, porque considera que esa letrada lo calumnió durante el procedimiento judicial de su separación matrimonial. El letrado sostiene que Mármol dijo que él había cometido varios delitos durante la disputa de la propiedad de la vivienda familiar y que también lo insultó, por lo que también reclama que la abogada sea condenada a pagar una multa y, además, a abonarle una indemnización de unos 120.000 euros.

El juicio, en el que la abogada procesada negó haber calumniado e injuriado al ex esposo de su cliente, quedó ayer visto para sentencia en el Juzgado de lo Penal número 2 de Cádiz, que acogió a una vista oral inusual: la acusada se defendió a sí misma y no hubo declaraciones de testigos.

El letrado del abogado querellante afirmó que la acusada se extralimitó en su respuesta a la demanda de separación y también después, cuando la ex pareja continuó pleiteando por la vivienda que habían compartido. Explicó que Mármol había atribuido a Burgueño una actitud autoritaria e intolerante y también la comisión de

◀ SOCORRO MÁRMOL

“Si voy a la cárcel, iré orgullosa”

La querrela que puede llevarla a prisión no le ha causado a Socorro Mármol ningún perjuicio: ni como persona, porque es equilibrada; ni como profesional, porque es una abogada asentada; ni como mujer, porque sabe lo que se trae entre manos. Eso vino a decir ayer la letrada durante su intervención, en la que reiteró lo que afirmó en su día: que el abogado José Antonio Burgueño había amenazado a su esposa gravemente y que le había anunciado que se querrellaría contra el abogado que se atreviese a defenderla.

Es más: contó que la mujer había llegado a su despacho y le había comentado que no sabía cómo

estaba viva; que le había dicho: “Si no me voy de El Puerto con lo puesto, no estoy viva”.

Mármol sostuvo que si Burgueño se había visto perjudicado como persona durante el pleito con su ex esposa era “por haber paseado sus miserias por los tribunales” y por haber dicho en ellos “aquí digo y allí Diego”.

En cuanto al perjuicio profesional que el querellante asegura haber sufrido, la abogada opuso: “Los letrados unas veces ganamos y otras perdemos”. “Había que descubrir a una persona así. Y si por defender a una mujer amenazada tengo que ir a prisión, iré muy orgullosa”, aseguró la abogada.

varios delitos, entre ellos uno de falsedad y otro de amenazas.

“En modo alguno era necesario el insulto directo” para que la abogada defendiese los intereses de su cliente, argumentó el abogado del querellante. Agregó que Mármol buscaba así desprestigiar a Burgueño ante los tribunales, donde ejerce su profesión.

Socorro Mármol respondió en su defensa que no había dicho en ningún momento que Burgueño hubiese cometido delito alguno, sino que al relatar determinados hechos había anotado que podían ser constitutivos de delito. Como ejemplo comentó que el abogado querellante había presentado, en la disputa de la vivienda familiar, dos contratos de compraventa: uno que reflejaba un importe de nueve millones de pesetas y otro que indicaba que el precio había sido 6,7 millones. Y explicó que ella dijo que uno de esos dos documentos era falso y que presentarlos ante el juez podía ser un delito.

La abogada, con despacho en Madrid y perteneciente al Colegio de Abogados de Cádiz, reclamó su absolución y pidió a la juez que condenase a José Antonio Burgueño a pagar las costas del procedimiento.



VIII jornadas sobre la inmigración y el Derecho

REDACCIÓN

■ CÁDIZ Hoy, a partir de las diez de la mañana, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el rector de la Universidad de Cádiz (UCA), Diego Sales, presidirá el acto de inauguración de la VIII jornadas autonómicas de Derecho Internacional Humanitario, organizada conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Cruz Roja Española. Las ponencias y las comunicaciones estarán a cargo de catedráticos de Derecho Internacional de la Universidad de Sevilla, Universidad Carlos III de Madrid y Universidad de Cádiz. Además se contará con la intervención de magistrados del Tribunal Supremo, de letrados del Tribunal Constitucional y del director general de Extranjería e Inmigración.

De igual forma participarán periodistas, representantes de

ONGs y representantes de la pastoral sobre Inmigración del Obispado de Cádiz, el alcalde de Tarifa, junto a sociólogos y los presidentes de Cruz Roja de Canarias y de Andalucía. A este acto está previsto que asistan también la alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez Saiz, y el delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía, José Antonio Gómez Perriñán.

La primera de las ponencias tratará sobre 'La entrada en España de los inmigrantes irregulares', a cargo del profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla.

Luego intervendrán los ponentes Manuel Peláez Marón, catedrático de Derecho Internacional, Ignacio de la Cueva Aleu, letrado del tribunal Constitucional, y el magistrado Antonio Moreno Andrade, que analizarán el

Derecho Internacional, la Constitución Española y la Ley de Extranjería respecto a la entrada de los inmigrantes irregulares en España. El acto estará moderado por Juan Carlos Sánchez Berenguer, coordinador autonómico de la organización Cruz Roja en Andalucía.

A partir de la una y cuarto de la tarde tendrá lugar un coloquio, para continuar a las cinco de la tarde con la segunda ponencia sobre el tema 'La asistencia a los inmigrantes irregulares en frontera', a cargo del presidente autónomo de Cruz Roja Canarias.

Por otra parte, el rector Diego Sales y el presidente del Campo de Gibraltar, Juan Andrés Montedeoca, firmarán dos convenios sobre Evaluación de la Calidad de la Titulación de Diplomatura en Empresariales y para la realización de la VI Edición del Master en Administración y Gestión Marítima Portuaria.

TRIBUNA LIBRE

Homosexualidad y adopción



**Francisco Capilla
Roncero**
Catedrático de
Derecho Civil

EN el año 2000 el Parlamento de Navarra aprobó su Ley de Igualdad Jurídica de las Parejas Estables, que establecía la posibilidad de que las parejas del mismo sexo pudieran adoptar conjuntamente. En el año 2003 el Parlamento vasco aprobó la Ley reguladora de Parejas de Hecho, que igualmente permite la adopción por parejas homosexuales. Hasta ahora son las dos únicas leyes autonómicas que permiten este tipo de adopción conjunta, aunque se han producido recientemente anuncios de que en un futuro próximo se permitirá también en otras comunidades (como, por ejemplo, Cataluña).

Las dos leyes señaladas fueron recurridas ante el Tribunal Constitucional: la primera, por un grupo de diputados del Partido Popular; la segunda, por el presidente del Gobierno. Hasta ahora no se ha dictado sentencia sobre esos recursos, pero entre ambos casos existe una notable diferencia. Mientras que la ley navarra es aplicable, pues mientras el Tribunal Constitucional no diga lo contrario debe presumirse su legitimidad, por el contrario, el artículo 8 de la ley vasca, que es el que regula la adopción, está suspendido, no habiendo en consecuencia entrado en vigor y sin que sea, por eso, aplicable.

Estas consideraciones permiten entender la reciente decisión del Juzgado de Familia de Pamplona, que ha autorizado la adopción por una mujer de los hijos de su pareja, otra mujer. Esta decisión, por los datos publicados, hace uso de la permisión legal vigente en Navarra y, es de suponer, que, conforme a las leyes aplicables, se fundamenta en la defensa del interés superior del menor, que es la guía principal por la que deben regirse las decisiones judiciales en esta materia.

Desde el punto de vista jurídico, pues, la decisión judicial no parece objetable: la ley permite en Navarra actualmente la adopción conjunta por parejas homosexuales, se entiende que siempre que así venga indicado atendiendo al interés del menor y concurren los restantes requisitos establecidos. Es verdad que la ley navarra permite en sentido propio la adopción conjunta por la pareja, y que en el caso no se da esa circunstancia, sino el de adopción por una persona (la pareja de la madre), sin que esa adopción rompa el vínculo jurídico con la madre biológica. Atendiendo al criterio inspirador de la ley navarra, la interpretación permisiva también de esta otra posibilidad no es descabellada. El Juzgado pamplonés ha cumplido de este modo con su función: aplicar la ley vigente.

Cuestión distinta es que este asunto trasciende del ámbito meramente jurídico, pues enlaza con la reivindicación, ampliamente difundida, de los colectivos homosexuales para la plena equiparación con las parejas heterosexuales y los matrimonios. La base de ese planteamiento es la consideración de que cualquier diferencia de trato fundada, no ya en el sexo, sino también en la orientación o inclinación sexuales, debe considerarse discriminatoria y contraria al principio de igualdad consagrado en la Constitución. Planteamiento que paulatinamente se va generalizando y que cuenta con claro reconocimiento, por ejemplo, en recientes resoluciones del Parlamento Europeo. Sin embargo, afirmaciones como ésta simplifican en demasía un problema que, seguramente, es más complejo y cuya solución requiere, en una sociedad abierta, plural y democrática, que sea la propia comunidad de los ciudadanos la que se pronuncie. Ese pronunciamiento, ni puede, ni tiene por qué ser definitivo o inmediato, porque en esta materia la sensibilización social en nuestro país no ha arrancado hasta tiempos recientes, habiéndose desa-

rollado en muy poco tiempo un cambio de conciencia social, sobre cuya firmeza y arraigo es lícito mantener ciertas reservas.

Otros países, con una mayor tradición liberal en estos asuntos, se mantienen aún en posiciones intermedias. Así, hasta ahora sólo en Holanda, Bélgica y algunas provincias canadienses (Ontario y Columbia Británica) se ha legislado para permitir el matrimonio homosexual. Tampoco son mayoría los países de nuestro entorno en los cuales esté permitida la adopción conjunta por parejas homosexuales, aunque abundan las iniciativas y campañas tendentes a procurarlo en un futuro próximo. España, en esta ocasión, no es la excepción retrógrada dentro del mundo civilizado, sino que sintoniza con la situación existente en Francia, Italia o Alemania.

Cuestiones como ésta merecen un amplio debate social que, así ha de reconocerse, se ha ido extendiendo en casi todos los foros ciudadanos y en bastantes de los oficiales. Por eso, cada vez resulta más injustificable el empecinamiento del legislador nacional en acallar las iniciativas surgidas en estos últimos años, y en no regular las parejas de hecho, las homosexuales incluidas, de forma general y, en lo posible, común para toda España. La mayoría política, que se supone será expresión de la mayoría social, podrá, mediante las leyes que apruebe, imponer sus criterios dentro del marco constitucional. Pero en ningún caso debe seguirse dando la llamada por respuesta a una demanda social que ha cobrado protagonismo y relevancia más que suficientes. Entre otros motivos, porque también con el silencio deliberado se termina contribuyendo a que el estatuto jurídico de las parejas no casadas, heterosexuales y homosexuales, se fraccione como ocurre ahora, propiciando la existencia de más de una docena de leyes autonómicas, con diferencias de trato que carecen de cualquier justificación racional.

UNIVERSIDAD

Rocío Domínguez, decana de Derecho



ILUSIONADA. Rocío Domínguez Bartolomé ayer tras su elección como nueva decana de Derecho

JUAN CARLOS TORO

Sustituye a Alejandro del Valle tras haberse presentado como única candidata, y Enrique Montañés, reelegido director de Empresariales

PILAR NIETO

■ JEREZ. La profesora titular de Derecho Eclesiástico, Rocío Domínguez Bartolomé, fue elegida ayer nueva decana de la Facultad de Derecho tras haberse presentado como candidata única en sustitución de Alejandro del Valle. Aunque este fue elegido en noviembre de 2003 para un período de cuatro años, tras el cambio de estatutos de la Universidad de Cádiz para adaptarse a la Ley Orgánica de Universidades (LOU), la UCA decidió convocar elecciones en todos sus centros, aunque algunas universidades han preferido agotar el mandato actual.

En la Escuela de Estudios Empresariales ha sido reelegido como director Enrique Montañés, que también se presentó como único candidato. Se da la circunstancia de que Rocío Domínguez es la primera mujer que accede a este

decanato, aunque ella considera que "hoy día esto ya no tiene importancia".

Lo que la animó a presentarse fue "el reto que supone el futuro inmediato de la Facultad y convivir con el otro centro universitario de esta ciudad en el nuevo campus, tirar de este carro. Llevo veinte años en esta Facultad como profesora, y además también estudié aquí, en el antiguo colegio universitario, aunque tuve que terminar en Sevilla para tener el título. Ahora lo que quiero con esta convivencia es cohesionarnos para una mayor presencia de estas carreras".

El número de electores en la Facultad de Derecho fue de 927, aunque sólo votaron 123. De estos, 83 fueron a favor de la candidata única, tres nulos y 37 en blanco. Uno de los hechos destacables fue el bajo índice de participación, con un 5,79%. De 829 estudiantes

por ejemplo que componían el censo, sólo votaron 48. Hay que tener en cuenta además que esta ha sido la primera vez en que los alumnos han podido elegir directamente al nuevo decano.

También han sido la primera ocasión en que se ha aplicado el sistema universal, aunque con voto ponderado, es decir, que los votos de los distintos estamentos universitarios tiene un peso diferente en el cómputo total: a los catedráticos, titulares y doctores se le da el 51%, al personal de administración y servicios el 8%, a los estudiantes el 28% y a los profesores contratados no doctores el 8%, según establece la LOU.

Tras las votaciones, el decano Alejandro del Valle declaró que no se presentó a la reelección porque "en un año y medio el equipo decanal hemos hecho muchísimas cosas, hemos conseguido cosas muy importantes, pero yo personalmente no estaba en condiciones no estaba en condiciones, por circunstancias personales, de asumir otro compromiso de cuatro años". En un principio otro candidato, Alberto Alarcón, pero retiró su candidatura al día siguiente.